

# **BORRADOR DEL ACTA LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RECAS EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.-**

## **ASISTENTES:**

ALCALDESA:

D<sup>a</sup>. LAURA FERNÁNDEZ DIAZ (Grupo PP)

CONCEJALES:

D. RUBÉN DARÍO CABAÑAS DÍAZ (Grupo PP)

D<sup>a</sup>GABRIELA ZAMORANO RODRÍGUEZ (Grupo PP)

D. BENITO AGUDO ZAMORANO (Grupo PP)

D. JOSÉ LÓPEZ GARCÍA (Grupo PSOE)

D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL PANES REINALDOS (Grupo PSOE)

D. ELISEO OCAÑA GARCÍA (Grupo PSOE)

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL MAR PANES SÁNCHEZ (Grupo PSOE)

D<sup>a</sup>.MARÍA PILAR BARROSO DURÁN (Grupo C's)

D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO PASCUAL LÓPEZ (No adscrita)

## **AUSENTES:**

---

D<sup>a</sup> MARÍA TERESA BRAVO VALLEJO (No adscrita), excusa su asistencia al Pleno por motivos profesionales.

---

En Recas (Toledo), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial siendo las veinte horas del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, se reúnen los/las Señores/as arriba indicados, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo efecto habían sido previamente citados en forma legal.

Preside el acto público la Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Laura Fernández Díaz y actúa como Secretaria D<sup>a</sup> María del Carmen García Yuste, nombrada Secretaria con carácter accidental por Resolución de Alcaldía 128/19 de 26 de Marzo de 2019, en base a la Resolución de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha, de nombramiento para cobertura del puesto de Secretaría-Intervención con carácter accidental de fecha 24/05/2018.

Abierta la sesión y comprobada la existencia del quórum legal establecido para su celebración, por la Presidencia y de su orden, se procede a dar lectura de los asuntos relacionados en el orden del día,

## **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2019.**

La Sra. Presidenta pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de 14 de febrero de 2019.

No habiendo ninguna observación ni rectificación, pasados al turno de votaciones resulta aprobada el acta correspondiente por unanimidad de los asistentes.

## **SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

Se procede a dar copia a todos/as los/as concejales asistentes de los Borradores de la Junta de Gobierno Local de 28/11/2018, 16/01/2019, 11/02/2019 y 04/03/2019. No se ha dado lectura de los mismos.

- D. José López interviene para hacer una pregunta a la Sra. Alcaldesa.
- Se le contesta por la Sra. Alcaldesa que lo haga en el punto de ruegos y preguntas.
- D. José L. advierte que tiene que ver con este tema, no es un ruego ni una pregunta. Decir que porqué tienen que estar esperando tres meses para tener el acta de la Junta de Gobierno Local.
- La Sra. Alcaldesa responde que según la ley tiene que llevarlo a los Plenos ordinarios. Le pregunta si los ha pedido.
- D. José L.: Le responde que lo ha pedido en tres ocasiones, las dos primeras se le negó porque no estaban, y en la tercera se le dijo que faltaban dos. Decidí pasarme a recogerlas una vez estuvieran todas. Al cabo de dos meses considera que se puede hacer un acta de lo que se ha acordado.
- La Sra. Alcaldesa le responde que no se ha negado a que se le den. Que ella no transcribe las actas, que se lo diga a quien corresponda.

### **TERCERO.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se ha procedido a dar la relación de Decretos de Alcaldía del N° 464/2018 de 14/12/2018 al N° 129/2019 de 27/03/2019, no se ha dado lectura de los mismos.

### **CUARTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay algún ruego o alguna pregunta.

**-D. Eliseo**, interviene para hacer **un ruego**,

-Se tomen medidas urgentes para solucionar el problema de inseguridad que sufrimos en Recas. Es necesario tomar medidas ante la pasividad e inoperancia y falta de respuesta del equipo de gobierno ante la situación y seguridad ciudadana que se está sufriendo en el pueblo y que ha generado alarma entre los vecinos y vecinas. Efectivamente como consecuencia de una oleada de robos sufrida en viviendas y negocios.

-Se atiendan las peticiones que estamos haciendo desde hace tiempo, reclamando más medios policiales y una mayor implicación del equipo de gobierno. Hemos puesto de manifiesto la necesidad de incrementar la plantilla de la policía local en Recas, para contar con un número de efectivos suficiente que permita los turnos de noche y así estar activos las veinticuatro horas del día.

De igual forma en el pasado Pleno solicitamos incrementar la partida exigua que dedican a la seguridad en la localidad.

La situación ha llevado a los vecinos de Recas a mostrar su alarma, malestar e indignación a través de las redes sociales, cansados ante los robos, agresiones e inseguridad que vive nuestro pueblo.

Ante esta situación el Grupo Municipal Socialista, solicitó también a la Alcaldesa la convocatoria urgente de la Junta Local de seguridad con intención de analizar el estado de inseguridad, por parte de todas las Administraciones Públicas.

-Se convoque la Junta Local de Seguridad de forma trimestral.

-Se busque la posibilidad de contratar Policías Locales en comisión de servicio, con el objetivo de tener presencia policial en turnos de noche.

-Que por la Alcaldía se reorganice el trabajo de la Policía para tener más presencia por la tarde.

-Se dé la posibilidad de hacer patrullas a pie para un mayor contacto con el vecino.

-Se simplifique el número de teléfono de la policía local para su fácil uso, así como una mejora en la atención.

-Trabajen en solucionar el problema de la ocupación de viviendas.

-Se hagan campañas para afiliar a determinados individuos que ocupan viviendas, así como sus vehículos.

-Se reorganicen las cámaras de videovigilancia y se cumpla la ley con el fin de ser más eficaces.

Queremos que se aceleren las soluciones. Que desde el Ayuntamiento se den los pasos necesarios y ante las Administraciones competentes, para entre todos y de forma coordinada se activen medidas concretas que acaben con esta situación.

**-Ruega** se lean lo publicado por la Junta Electoral en el Boletín Oficial del día 6 de Marzo de 2019 "Que dice que con motivo del solapamiento de los procesos electorales previstos, ninguna Administración Pública podrá realizar campañas institucionales para fomentar el voto y para ensalzar su gestión. Tampoco se permitirán los actos de inauguración de obras y servicios públicos. Con ello, hemos considerado comentarlo aquí, para que se tenga en cuenta y se cumpla la ley.

**-D. Eliseo** interviene para hacer una pregunta:

-Referente a la iniciativa que pudieron ver publicada por internet donde dice que el Ayuntamiento daba el visto bueno a la contratación de seguridad privada y a financiarla con la creación de un nuevo impuesto, y no habiéndoseles convocado a la Junta Local de Seguridad. Pregunta qué medidas se tomaron; y sobre las actas de la primera Junta celebrada al principio de la legislatura y de esta última.

**-D. José López** interviene para hacer **dos ruegos** al 1er. Teniente de Alcalde y portavoz del Grupo Popular.

**1.-** En el pasado Pleno ordinario del mes de Diciembre nos entregó dos hojas al finalizar el Pleno, que contenían respuestas a una serie de preguntas formuladas por este Grupo Municipal Socialista. Algunas de estas preguntas realizadas en Marzo, Junio y Septiembre y contestadas le repito en el mes de Diciembre y aún siendo esto grave, al no cumplir con la ley, también lo es que el señor portavoz no conteste verbalmente a nuestras preguntas para conocimiento e información de toda la corporación y del público que pueda haber aquí presente.

Se nos dice en una de esas respuestas, que tenemos el expediente a nuestra disposición, pero después de ver ese expediente en dos ocasiones, no tenemos lo que solicitamos hace nueve meses, las facturas de la empresa que cambió las chapas de uralita, y supuestamente las retiró, de la empresa Corbelle y Naranjo, ya que lo único que encontramos en ese expediente fue un presupuesto de una empresa.

Nos puede decir el señor portavoz o la señora Alcaldesa, ¿dónde está esa factura? Porque la factura no la vemos por ningún sitio, solamente es un presupuesto que hace una empresa.

Lo único que deseamos, es que por fin, aunque sea al cabo de diez u once meses, antes que acabe la legislatura si se nos pudiese dar o presentar esa factura.

**2.-**Decirle que nos alegra mucho que haga referencia al Reglamento orgánico y de funcionamiento del Ayuntamiento. Parece que creíamos que no lo tenían presente, o lo tenían olvidado, recordándonos en lo que hace referencia a su artículo 83.6, artículo por supuesto de obligado cumplimiento como todos los de ese Reglamento, por ejemplo debería repasarse el artículo 24.4, el 28.1, el 31. A), el artículo 38 y el 66.2, por favor mírelos porque también esos son de obligado cumplimiento para este equipo de gobierno y toda la corporación, creo que sería muy bueno.

**-D. José López** pasa a hacer **dos preguntas:**

**1.-**Sra. Alcaldesa han pasado seis meses y aún no tenemos los ingresos y gastos de las fiestas del pasado mes de septiembre.

-La Sra. Alcaldesa responde que está publicado en la página web y que pensaba que ya se lo habían pasado.

-D. José López insiste en que las ha reclamado por escrito, en el Pleno, en Secretaría y no se tenían preparadas.

- La Sra. Alcaldesa, insiste en que están publicadas en la página web desde hace tiempo.

**2.-**Con fecha 16 de Junio de 2016, como ha hecho referencia mi compañero, se celebró en este Ayuntamiento la Junta Local de Seguridad, al no haber podido asistir por el veto de la Sra. Alcaldesa. Este grupo municipal con fecha 8 de Julio de 2016 solicitó el acta de esa sesión, se nos contestó once días después que cuando estuviese preparada nos lo entregaría. En el Pleno ordinario de septiembre de 2016 preguntamos a la Sra. Alcaldesa y nos contestó que casi estaba preparada, al seguir sin ninguna contestación con fecha 14/10/2016, lo solicitamos de nuevo trece días después, nos contestó diciendo que se aportaría cuando se aprobara la próxima sesión de la Junta Local de seguridad.

Por fin al cabo de casi tres años, se ha celebrado esa Junta. ¿Tendremos ahora copia de ese acta o se nos negará como muchas de nuestras solicitudes que aún tenemos pendientes?

-La Sra. Alcaldesa le contesta que si y D. José López le da las gracias.

**-Dª Pilar Barroso Durán** interviene para hacer una **pregunta.**

-El pasado Pleno le pregunté a la Sra. Alcaldesa por los servicios que estaba prestando Alberto Arribas, usted comentó y así ha quedado hoy aprobada el acta del Pleno anterior que D. Alberto Arribas había dejado de prestar sus servicios en este municipio, si bien no supo concretar exactamente la fecha, si es cierto que dijo aproximadamente por el mes de agosto.

-La Sra. Alcaldesa interviene para rectificarle que le dijo -hace unos meses.

-En la Junta de Gobierno Local del 16/01/2019 se aprueba un pago, la factura Nº 81. Desconozco si la fecha de la factura es la misma fecha de la prestación de servicios; en la Junta de 28/11/2018 se vuelve a aprobar un pago de la factura Nº 74 y en la del 11/02/2019 de nuevo dos pagos más. ¿Quedan todavía facturas pendientes de abonar a este letrado? ¿Y porqué servicios?, si son servicios del 2018, 2019, ¿Cuándo ha dejado de prestar los servicios?, si puede usted concretarlo; Y las facturas, a ¿qué servicios se deben?

**-La Sra. Alcaldesa** les entrega a los/as concejales asistentes las respuestas a las preguntas formuladas en el Pleno de 17 de Diciembre de 2018.

Comunica que contestarán a las preguntas realizadas, en el próximo Pleno.

-Respuestas del Grupo Popular a las preguntas formuladas por el portavoz del Grupo Socialista:

1. Coste de los actos organizados por el Ayuntamiento de Recas , así como de la decoración navideña.  
-Respuesta: 7.126,90 €.
2. ¿Cuándo va a ser expuesto en sesión plenaria el escrito dirigido al Ayuntamiento de Recas por D<sup>a</sup> Iluminada Mendoza Martín?  
-Respuesta: Nunca , al carecer de interés municipal.
3. La situación del contrato del Abogado del Ayuntamiento, el Sr. Arribas, cuándo finaliza, cuándo se va a licitar y por cuánto.  
-Respuesta: El contrato finalizó hace algunos meses y, por el momento, no hay intención de sacarlo a licitación.
4. Si hay fecha de traslado de la granja de cerdos.  
-Respuesta: No.

-Respuestas del Grupo Popular a las preguntas formuladas por la portavoz del Grupo ciudadanos:

1. Pregunta qué pasa con la granja de los cerdos, si se aprueba el Presupuesto. Si hay algún plazo para la ejecución de ese expediente.  
-Respuesta: El presupuesto ya está aprobado, donde se incluye la correspondiente partida para ello. No hay ningún plazo de ejecución.
2. Respecto a la pregunta relacionada con el Pósito, la misma vulnera la Ley de Protección de datos, al afectar a datos de carácter estrictamente personal, por lo que no va a ser contestada en Pleno.

-Respuestas a las preguntas formuladas por D<sup>a</sup> María Teresa Bravo Vallejo:

1. ¿Por qué no se publica la convocatoria de los plenos en la página web del Ayuntamiento?  
-Respuesta: Si se publica.
2. ¿Por qué no se ha publicado aún la página web y se ha creado la sede electrónica, así como la correspondiente ordenanza?  
-Respuesta: Tenemos página web y sede electrónica, por lo que no entendemos a qué se refiere la pregunta.
3. ¿Cuándo se va a crear una ordenanza que permita grabar los Plenos? Porque veo que se están grabando.  
-Respuesta: Los Plenos son públicos y pueden ser grabados sin necesidad de ordenanza. Pero si te molesta que se graben, comienza por decírselo a tu padre, que lleva años haciéndolo.
4. ¿Se ha adoptado alguna medida para el tratamiento de datos?  
-Respuesta: Estamos en ello.
5. ¿Cuándo piensa la Alcaldesa publicar actos que ella misma dicta y publicar íntegramente la modificación presupuestaria nº 1 de los presupuestos en el BOP?  
-Respuesta: Dicha modificación está publicada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia fue cerrado el acto, siendo las veinte horas y diez minutos, todo lo que como Secretaria doy fe.

V<sup>o</sup> B<sup>a</sup>

La Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria,

Fdo:Laura Fernández Díaz.

Fdo:M.Carmen García Yuste.